



700-0439-17

Bogotá, D.C.



S. Salud - No. 20170500330892

Fecha Radicado: 2017-05-30 14:02:17

Anexos: 1 FOLIO.

Am. Biliu

ESTE OFICIO SE ENVIA A TODAS LAS SECCIONALES

Doctor
ARMANDO DE LA HOZ
Secretario Departamental de Salud del Atlántico
Calle 40 No. 45 y 46 (Carrera 45 entre calles 39 y 40)
Barranquilla - Atlántico

SALIENTE		CORRESPONDENCIA SALIENTE	
Pro Rad:	17053137	Radicado:	17053137
Folios:	1	Clave:	200395
De:	DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS		
Para:	SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE S.		
Fecha:	2017/05/18 07:05 guzman		

Asunto: Requerimiento de verificación de la realización del recall del medicamento Levotiroxina Tableta Oral 100 mcg, con Registro sanitario Invima 2008M-0008141 del Lote 5R4075, y el Lote 6C1093 del medicamento Levotiroxina Tableta Oral 50 mcg con Registro Sanitario Invima 2008-0008154 Titular y Fabricante Tecnoquimicas S.A.

Respetado (a) Doctor (a):

En atención a lo informado por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos en la cual solicitan allegar la información correspondiente al recall del medicamento Levotiroxina Tableta Oral 100 mcg, con Registro sanitario Invima 2008M-0008141, presentó resultados no conforme para la prueba de valoración de principio activo en la muestra de retención del Lote 5R4075; y el medicamento Levotiroxina Tableta Oral 50 mcg con Registro Sanitario Invima 2008-0008154 presentó resultados no conforme para la prueba de disolución en la muestra de retención del Lote 6C1093.

Amablemente solicito verificar si efectivamente se realizó el recall de todo el producto existente en el comercio por parte del Titular y fabricante ya que los resultados anteriormente mencionados corresponden a los análisis de calidad realizados dentro del marco del programa De Muestra La Calidad vigencia 2016, el cual tiene como objetivo fortalecer el programa de vigilancia en la comercialización para verificar la calidad de los medicamentos y suplementos dietarios en el marco del Sistema nacional de Vigilancia Sanitaria.

0/0

De lo actuado agradecemos informar a este despacho indicando el oficio interno 700-0439-17, con No. radicado INVIMA del oficio.

Cordialmente,

JAVIER ENRIQUE GUZMÁN CARRASCAL
Director de Operaciones Sanitarias

Proyectó: F. Hndez
Aprobó: k. Guerrero
Instituto Nacional de Alimentos y Alimentos — INVIMA
Carrera 10 N.º 64/28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co

